SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 536 DE 2022
GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	536 de 2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Oficina Jurídica en sus diversas actuaciones, en la elaboración de documentos, así como la proyección de conceptos e informes administrativos que requieran de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Jurídica y la ESAP.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Juan Bernardo Bedoya Monsalve
IDENTIFICACIÓN	C.C. 15.526.801
SUPERVISOR	Yoladis Rangel Sosa
FECHA DE ACTA DE INICIO	31/01/2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/09/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR DEL CONTRATO	$35.685.568
PERIODO DEL INFORME	01/07/2022 al 31/07/2022

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en atención a las obligaciones específicas del contrato 536 de 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Estudiar y revisar los proyectos de actos administrativos de carácter general y circulares, que le sean asignados.	Se revisaron los siguientes proyectos de resolución: • *"Por la cual se otorga el reconocimiento de matricula de honor a los estudiantes del programa de pregrado en Administración Pública, AP, correspondiente al desempeño académico en el segundo período del año 2020"* • *"Por la cual se efectúa un ajuste al puntaje del docente especial Javier Doria Arrieta"* • *"Por la cual se ajusta el punto salarial a los docentes especiales de tiempo completo de la Escuela Superior de Administración Pública. ESAP, para la vigencia 2022"*
Responder las consultas jurídicas que sean presentadas por los distintos órganos y dependencias de la entidad según los lineamientos del supervisor del contrato.	Se revisaron los siguientes conceptos jurídicos: • Sobre la cancelación de créditos en interperiodo y cancelación de asignaturas con estrategia virtual. • Sobre vinculación docente • Sobre vinculación – pagos evaluadores del trabajo como requisito para ascenso a categoría asociado titular.
Elaborar respuesta a las comunicaciones, informes, derechos de petición, quejas, reclamos, documentos, solicitudes, denuncias, tutelas, y actos administrativos que sean requeridos por la Oficina Jurídica.	Se participó en la elaboración de las respuestas de las tutelas así: • **Accionante: LUISA FUENTES ROSADO.** Accionados: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y LA ESCUELA

	SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP- ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR. Respuesta enviada el 06 de julio de 2022 al Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar-La Guajira. • **Accionante: CATALINA MARIA LOPERA POSADA.** Accionadas: LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA – ESAP-CONCEJO MUNICIPAL DE BETANIA-ALCALDIA DE BETANIA Respuesta enviada el 06 de julio de 2022 al Juzgado Promiscuo Municipal de Betania-Antioquia. • **Accionante: SANDRA MARCELA MARENCO RODRIGUEZ** Accionado: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP" Y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC**".** Respuesta enviada el 08 de julio de 2022 al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de sabanalarga-Atlántico. • **Accionante: ROBERTO ARTEAGA DURÀN.** Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP". Respuesta enviada el **14** de julio de 2022 al Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buenaventura-Valle del Cauca. • **Accionante: MARY LUZ FERNANDEZ SALDAÑA.** Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP", JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO, FABIAN LEONARDO RIFALDO OCAMPO. Respuesta enviada el 18 de julio de 2022 al Juzgado Penal del Circuito de La Dorada-Caldas. • **Accionante: BRAYAN NICOLAS CABRERA MONTENEGRO.** Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP". Respuesta enviada el 22 de julio de 2022 al Juzgado Primero Penal del Circuito de Ipiales - Nariño. • **Accionante: LEONELA DE JESÚS CARRILLO SIMANCA.**

	Accionado: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP". COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC- Respuesta enviada el 26 de julio de 2022 al Juzgado Primero Penal del Circuito Para Adolescentes de Santa Marta-Magdalena. • **Accionante: MILER LEANDRO MAHECHA SALDAÑA.** Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP". Respuesta enviada el 27 de julio de 2022 al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Bogotá –D.C.
Hacer seguimiento de los casos que le sean asignados en la representación judicial en diligencias judiciales y prejudiciales y rendir informe de estos.	En esta obligación contractual, se participó de la capacitación "Perfil Abogado Calificación del Riesgo y Provisión Contable dictada por el señor Juan Pablo Garzón Peraza el día 14 de julio de 2022 con una duración de dos horas.
Revisar y conceptuar proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás que deba expedir o proponer la entidad conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	Se apoyo la revisión y ajustes del Protocolo de Violencia de Género remitido por el área de Bienestar Universitario de la Esap.
Conceptualizar sobre los actos administrativos y contratos que le sean asignados	Por delegación de la supervisora del contrato, se prestó servicio de acompañamiento jurídico a la Territorial Antioquia. La actividad consiste en la revisión de la documentación del proceso contractual.
Elaborar, estudiar y conceptuar los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad	Apoyo a la proyección del recurso de apelación interpuesto por el servidor público Gino Alexander Piñeros Nieto.
Participar a las reuniones a las cuales fuera convocado por el supervisor del contrato.	Se asistió a la reunión virtual citada por la jefe de la Oficina Jurídica. El día 07 de julio de 2022. Se trataron temas diversos sobre el equipo de trabajo.
Otras obligaciones suscritas en el contrato y/o solicitadas por el supervisor del mismo.	Por comisión delegada por la Supervisora del Contrato y en desarrollo de las actividades, se enviaron primero y segundo informe de hallazgos en la revisión documental de los contratos de la Territorial Antioquia.

Anexos: soportes de las gestiones mes de julio de 2022.

Atentamente,



JUAN BERNARDO BEDOYA MONSALVE
CONTRATISTA OFICINA JURIDICA-ESAP
CONTRATO 536 DE 2022

Revisó y aprobó;



YOLADIS RANGEL SOSA
JEFE OFICINA JURÍDICA – ESAP.
SUPERVISORA DEL CONTRATO 536 DE 2022.